

DISCURSO

LEIDO EN LA

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SALAMANCA

PARA LA APERTURA

DEL

CURSO ACADÉMICO DE 1883 A 1884

POR EL

Dr. D. Ramon Segovia y Solanas

CATEDRÁTICO NUMERARIO

DE LA

FACULTAD DE DERECHO.

DISCURSO
UNIVERSIDAD LITERARIA DE SALAMANCA

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SALAMANCA.

CURSO DE 1883 A 1884.

DISCURSO DE INAUGURACION.

DISCURSO

LEIDO EN LA

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SALAMANCA

PARA LA APERTURA

DEL

CURSO ACADÉMICO DE 1883 A 1884

POR EL

Dr. D. Ramon Segovia y Solanas

CATEDRÁTICO NUMERARIO

DE LA

FACULTAD DE DERECHO.



SALAMANCA

IMPRESA DE FRANCISCO NUÑEZ IZQUIERDO

28--Plazuela del Corriño--28

1883

Excmo. é Ilmo. Señor:

SI hubiera estado en mi mano declinar la altísima honra de ocupar este sitio, en ocasion tan solemne, como la que nos congrega en el augusto Templo de la Ciencia, creedme, con sinceridad lo digo, y no como vulgar fórmula de estilo, me habría afanado para conseguirlo. Y esto, no por otra razon, sino por el profundísimo respeto, que casi raya en temor, hóndamente arraigado en mi espíritu, á esta veneranda tribuna, reservada únicamente á los que ejercen el principado en la esfera del pensamiento: respeto y saludable temor, que ha ido creciendo en mí con los años; pues en este mismo instante me recuerda la memoria, que cuando hace unos quince, desempeñé igual mision de inaugurar los estudios en la Univer-

sidad literaria de Granada, si bien lo hice con recelo grande, por causas semejantes á las que me agitan hoy, no sentí embargado mi espíritu, sea dicho sin extremo de modestia, por una inquietud tan invencible como la que me domina en este solemne momento.

No ha sido, pues, no, un impulso de mi voluntad, el que me coloca hoy en este elevado sitio. Nadie mejor que yo conoce la escasez de mis dotes intelectuales, para ocuparlo dignamente, y mi pequeñez, para poder cumplir en correcta forma, los múltiples y graves deberes que impone. Nunca jamás puse mis ambiciones, ni levanté mis esperanzas hacia una cátedra, en la que creo escuchar todavía el eco armonioso de la idea, y ver el reflejo de la luz del espíritu, el verbo del pensamiento, tal cual nos lo transmitieron en raudales de purísima elocuencia, tantos y tantos clarísimos varones, orgullo de la Pátria, y ornamento de esta celebérrima Escuela, en la que recibieron el pan del espíritu, distribuyéndolo á su vez con manos llenas entre los no menos sábios, que años mas tarde vinieron á reemplazarlos.

Si, pues, el cumplimiento del deber, ante el cuál inclino siempre humilde mi frente, me obliga, bien á pesar mio, á llevar la voz de la por tantos títulos, ilustre Academia Salmantina, madre mia querida en la Ciencia, en el solemne momento de inaugurar los estudios para el próximo curso, sedme benévolos, todos los que os dignais escucharme, ya que en el deshilvanado trabajo que voy á tener la honra de someter á vuestra ilustrada consideracion, sin brillantez, pero con el más noble deseo, no otra cosa me propongo, sino demostrar en la medida escasa de mis fuerzas, las aficiones de toda mi vida, de las que he hecho una especie de culto, al estudio del *Dere-*

cho, y como consecuencia indeclinable, mi amor apasionado á la realizacion del mismo, á la *Justicia*, que ha sido siempre la luz de mi razon, la ley de mi vida; amor y culto que compartis conmigo, dignos y benévolos oyentes, por ser una regla de psicología social, más aun que de psicología humana, que primero se engendre el amor al Derecho y á la Justicia en el fuego del sentimiento, y más tarde, cuando aquel se amortigua, venga á venerársele como un dictado de la razon, como un mandato de la conciencia.

Mas no esperéis que al desplegar ante vuestros ojos estos ardientes, purísimos impulsos, que han dado siempre vida á mi voluntad, luz y calor á mi pensamiento y á mi palabra, vaya á recorrer en su órbita infinita, el inmenso campo de esta rama de la ciencia universal; mucho más modestas han de ser forzósamente mis aspiraciones, teniendo en cuenta antes que nada, la exigüidad de mis mal cultivadas dotes intelectuales, y despues, los estrechos límites en que ha de encerrarse este incorrecto trabajo. Firme, pues, en la idea de mi pequeñez, permitidme que discurra brevemente, para desentrañar los elementos ó fuerzas á que deben su origen, la sociedad y legislacion modernas, *sobre el Derecho primitivo de los pueblos germánicos, sobre las conquistas y civilizacion romanas, y sobre la propagacion y doctrina del Cristianismo*, esbozando meramente estos tres puntos, aunque esmerándome todo lo posible, para hacerlo con el mejor acierto.

I.

Es una verdad reconocida, por todos los que se dedican al estudio de la ciencia jurídica, que los tres elementos á que acabamos de referirnos, fueron formándose aisladamente, con absoluta independencia unos de otros; que se agruparon despues, para su combinacion por la mano de la *Providencia*, en punto fijo y época determinada, y que vinieron á desarrollarse por la elaboracion de los tiempos, en la época llamada Edad Media, dando origen á la Sociedad moderna, que cifra sus contínuos adelantos, y futuros progresos, en el perfeccionamiento sucesivo de los fecundos principios, que tales elementos entrañan.

Al dar comienzo á nuestro trabajo por el estudio del Derecho primitivo de los pueblos, precisa que, expongamos brevemente, las razones que hemos tenido para comprender bajo esta denominacion general, el conocido con el nombre de Derecho de los pueblos germánicos. Es una verdad de comun asentimiento, que existe un derecho universal, fundado en la unidad de la especie humana, y en los principios de la recta razon y la justicia; derecho, que limitado á un reducido número de verdades, vá con el tiempo irradiándose, y desarrollándose por extensísimo horizonte, cuyo ámbito no es posible que abarque con su débil é inesperta mirada, la sociedad naciente.

Reconocida, como fundamento de esta teoría, la existencia de un derecho que la «Naturaleza ha enseñado á todos los hombres,» surge luego otra observacion, mejor dicho, otra consecuencia, no tan universal ni tan absoluta, pero nó ménos exacta y generalizada, es á saber, la de que cuando se compara la marcha primitiva de dos sociedades, distintas por sus antecedentes y circunstancias, se observa al punto, que los primeros pasos, los primeros adelantos de una y otra, tienen idéntico carácter, y que, á los primeros grados de civilización y cultura, corresponden iguales necesidades, y los mismos medios de satisfacerlas. Ciertó que mas adelante, circunstancias de índole diversa, influencias de religión, de clima, de guerras, desastres y conquistas, producen costumbres é instituciones distintas, que hasta hacen degenerar algunas veces, las fuentes primitivas, que á tal sociedad dieran origen, pero las señales de una tradición comun á los pueblos nómadas del Norte, y á las sociedades civilizadas del Mediodia, aparecen vivísimas en todas partes, á la manera que, retrocediendo á la antigüedad, vá borrándose en los pueblos, la divergencia de sus legislaciones (1).

En prueba de ello, dice el historiador Robertson que observadas las costumbres é instituciones de los indios de América, al ser sorprendidos por los españoles, se encontraron análogas, á las ya conocidas de los germanos, segun testimonio de los historiadores antiguos; sin que hayamos de inferir por esto, que exista ninguna semejanza especial entre unos y otros, fuera de la que media entre dos naciones que se encuen-

(1) Davoud Oghlou: Histoire de la legislation de anciens germains.

tran en el mismo, ó poco diferente grado de cultura. En corroboracion de esto mismo, un moderno compilador de la legislacion de los antiguos germanos (1) ha encontrado analogia tan perfecta entre las instituciones primitivas de la Germania, y las de los pueblos del Oriente, que no vacila en afirmar, haberle servido en alto grado el conocimiento de estas últimas, para la cabal inteligencia de las de aquellos. Y si todavia abrigáramos alguna duda sobre la verdad é importancia de esta observacion, se disiparía por completo, al considerar, que una vez desaparecidas las civilizaciones de Egipto y de Grecia, y amenguada la de Cartago, al momento mismo en que se abrian los cimientos de la Roma primitiva, se echó de ver un gran caracter de semejanza en el fondo de las instituciones y costumbres de los pueblos de Occidente, en su relacion comun, con civilizaciones anteriores. Bastándonos para demostrar la verdad de estas afirmaciones, fijar la vista en los pueblos que los romanos denominaban bárbaros, ó sean todos aquellos que no estaban sometidos á su poder, tanto en las regiones del Norte, como en las del Sur del Imperio, bien que fueran limítrofes al territorio latino, ya estuvieran situados en las regiones más apartadas de sus dominios; y para decirlo de una vez, á todos los pueblos en que no habian penetrado sus aguerridas legiones, ni su política asimiladora, ni su universal derecho. Estúdiese sino nuestra España, primer continente europeo convertido en provincia romana, como lo hicieron los historiadores de este país, en el tiempo que medió entre los heróicos recuerdos de Sagunto y de Numancia, y resaltarán desde luego en los pueblos septentrionales de nuestra pátria, el régimen de la

(1) Davoud Oghlou: Histoire de la legislation des anciens germains.

generalidad, y las juntas populares, el desconocimiento de la propiedad, los sacrificios humanos, y otras varias instituciones, semejantes (1) á las que existian á la sazón, en las demás naciones del Norte de Europa. Razon por la que, no es extraño, que un célebre publicista moderno, (2) al explorar con mirada penetrante y escrutadora, el origen y relaciones de los pueblos germánicos, y estudiar detenidamente sus leyes, religion, idioma y poesia, no vacile en afirmar la gran semejanza que existe entre unos y otros, y la que tenian con los celtas, slavos y demás pueblos situados en las nebulosas regiones del Norte. Observacion que otros autores hacen extensiva á los sajones, lombardos, y demás naciones del continente europeo. (3)

Empero, estas semejanzas y afinidades que dejamos bosquejadas, entre los pueblos de occidente, vinieron á borrarse muy pronto, por virtud de las inmensas y rápidas conquistas de Roma, que al proclamar su conocida máxima "*Roma sedendo vicit,*" implantaba en todas partes sus leyes, sus costumbres, religion, idioma, y hasta sus juegos y espectáculos. Y bien podemos decir, que desde entonces, aquellas instituciones primitivas de los pueblos, si nó desaparecieron por completo, vivieron raquíticas, miserables y débiles, á la sombra del poderío y civilizacion romanos.

Mas, allende el Rhin y el Danubio, existía, segun el testimonio de los historiadores, una raza especial de hombres, de aventajada estatura, y larga y flotante cabellera, que sin hogar

(1) Stravon.

(2) Ozanam: Les germains avant le christianisme.

(3) Lingard: Histoire d' Anglatere. Rociere: Memoires sur l' histoire du droit des lombards. Thierry: Histoire des gaulois, lib. IV, cap. I.

fijo ni propiedad determinada, moraban en los bosques más impenetrables. Ciertamente, que tras de estas inextricables regiones, encontrábase otros pueblos más civilizados, otras sociedades de más sólido cimiento, pero procediendo al cabo del mismo origen, y de la misma raza que los anteriores. Se interponían entre éstos y los romanos, las pantanosas llanuras de la Germania, y sus tenebrosos, vírgenes é incultos bosques, poblados éstos por habitantes de condiciones apropiadas, á la naturaleza de aquellas abruptas regiones. Distintos dichos pueblos por su cultura, aunque de la misma raza, necesariamente habian de ofrecer al ser examinados, profundas diferencias, y notables desigualdades y anomalías. De aquí las apreciaciones tan distintas, y aún, opuestas de los historiadores, acerca de los mismos; no viendo en ellos, unos, más que un dechado completo de virtudes, mientras que otros, los consideran únicamente, como la fuerza brutal é impetuosa, la invasion armada, la dominacion devastadora; partiendo á las claras unos y otros historiadores, de puntos de vista igualmente erróneos y falsos. Y hé aquí explicada la causa, de donde proceden, muchas de las contradicciones en que incurren, al estudiar sus costumbres, los dos insignes historiadores romanos, que se han ocupado de ellos. César los juzga, segun la impresion que le causan, al encontrarlos en la frontera, en la vida del campamento, en su parte verdaderamente bárbara; mientras que Tácito, para estudiarlos á fondo, penetra en sus bosques y sus hogares, en sus costumbres, en su gobierno interior, en su parte más noble, elevada y tradicional, que era la que él utilizaba verdaderamente, para el altísimo objeto que se proponía. El conquistador de las Galias nos dice, que en estos pueblos, estaban al uso los sacrificios humanos, con un refinamiento tal de supers-

ticion y de barbárie, que á semejanza del caballo de Troya, construían un colosal amazon de huesos en forma de hombre, y llenándolo de una multitud de víctimas humanas, lo entregaban inhumana y cruelmente, á la voracidad de las llamas. (1) El severo escritor de las costumbres de los germanos, fija su atencion en aquellas notabilísimas, que comparadas con las de los romanos, le obligan á exclamar lleno de santa indignacion. «Porque ninguno allí se rie de los vicios, ni está en uso el corromper y ser corrompido.» *Nemo enim illic vitia ridet, nec corrumpere et corrumpi seculo vocatur.* (2)

Empero, si estudiamos concienzudamente á estos godos, scandinavos, slavos, á estos pueblos todos del Norte, afines por su origen, por su religion, instituciones y costumbres, como está ya en la conciencia de todo hombre ilustrado, pronto echaremos de ver, que á pesar de tan notable semejanza, que á pesar de considerarlos bajo un aspecto tan general, no se refleja en ellos, como en el pueblo romano, una política fija, constante, de caracteres permanentes y por todos reconocidos; ántes al contrario, se les distingue por la lucha perpétua que sostienen, entre instintos impetuosos y feroces, y sentimientos suaves, equitativos y apacibles; entre el incontrastable empuje de una vida licenciosa, y de una concupiscencia sin límites, y el respeto supersticioso á la tradicion, y á todo lo que se relaciona con el órden sobrenatural y suprasensible. De donde hay que concluir, que todo cuanto en ellos estaba profundamente arraigado, como su lengua, sus leyes, su poesia, etc., era fruto de civilizaciones anteriores; mientras que venian á formar el

(1) Commentaria de bello gállico, lib. IV.

(2) De moribus germanorum.



elemento contrario, la pasión de la guerra y de la caza, el anhelo del botín y del saqueo; y como dice Tácito «aquel amor vehemente á la ociosidad y repugnancia del reposo.» Y, ¿ha de causar extrañeza, que de esta perenne lucha, surjan las inquietas bandas invasoras, que ántes de sonar la hora de forzar las fronteras romanas, ya habían arrollado á los pueblos de la Galia, de la Panonia, de la Ukrania, y á cuantos en estas invasiones se ofrecieron á su paso? Mas, ¿cómo se contrapesan los instintos, las tendencias y las inclinaciones de estos pueblos bárbaros! Su parte nómada, no permite á la sedentaria, que se establezca de una manera sólida y definitiva en ninguna parte, al paso que la última, con su resistencia pasiva, se opone á que la primera arrastre impetuosa y disuelva el grueso de la población. Y no se crea que este carácter, reflejado tan claramente en el pueblo godo, es exclusivamente suyo, por el contrario, es rasgo propio, principal, y característico, de todos los pueblos bárbaros. Estúdiense sinó los germanos, los galos, los bretones, los hunnos (1) y otros y otros, y se hallará cada nación compuesta de pueblos sedentarios, y tribus nómadas é invasoras. Y hé aquí la clave que explica satisfactoriamente la índole de su política, y sus sorprendentes y contradictorias debilidad y fuerza: y hé aquí un dualismo que impedía á todas luces, que estos pueblos bárbaros encontraran su verdadero asiento, y emprendieran una marcha libre y desembarazada de obstáculos para el porvenir. Es inútil que pretendamos ver impresas sus huellas en los países que sojuzgan con rapidez, solemnidad y grandeza; porque si bien es incontestable su fuer-

(1) Ozanam: *Les germains avant etc.* Amedee Thierry: *Histoire de la conquete de Angleterre*, pág. 13.

za para destruir antiguas civilizaciones, es impotente para crear otras nuevas, y para imponer la propia; pues como dice tan discretamente Montesquieu, (1) «no fué tal ó cual invasion, sino todas las invasiones, las que derribaron el Imperio romano.»

Afirman los hombres de ciencia, que los germanos traian su origen del Oriente, y que la religion que profesaban, muy semejante en sus diversos pueblos, era una religion tradicional, compuesta á la vez de una mezcla de supersticion nacional, y de mitología antigua. Examinada atentamente esta religion, se encuentran en ella reminiscencias y rastros de los dogmas de la creacion y de la caida, de la rehabilitacion y de la vida futura, (2) que es el sello verdadero y característico de todo culto tradicional y primitivo; pero á su lado, y en lamentable consorcio, figuran los sacrificios humanos, las bacanales y los agüeros, informe mezcla de ritos voluptuosos y actos sanguinarios, tan propios de toda religion humana ántes de la venida del cristianismo. De semejante religion se deduce como preciso corolario, un derecho en el que resalta el doble carácter que se refleja en todas sus instituciones. Todos estos pueblos del Norte, son polígamos (3) por su derecho comun, no obstante la embozada afirmacion de Tácito; y es tan absoluta, tan omnímoda la autoridad del padre sobre su hijo, que basta un simple movimiento de cabeza del primero, para decidir irrevotablemente de la suerte del segundo; (4) ya lo reconozca, para educarlo como á un esclavo, ya lo niegue, para exponerlo á la orilla de un rio, ó á la entrada de una caverna.

(1) Graudeur et decadence des romains.

(2) Ozanam: Les germains avant, etc.

(3) Idem id.

(4) Idem id.

Mas, al lado de este cuadro de colores tan sombríos, ofrécese otro más halagüeño, más consolador. Examinando ó estudiando, la totalidad de sus instituciones, échanse de ver, como formando notabilísimo contraste con las que quedan reseñadas, otras más humanas, más conformes á los principios de justicia universal; destacándose de entre todas ellas un admirable carácter de independencía y libertad, en el seno de la sociedad política; aunque al hacer esta afirmacion, no debemos perder de vista, que los Códigos que se conservan de estos pueblos, fueron formados, despues que la civilizacion romana y el cristianismo sucesivamente, habian ejercido su influencia en ellos. Las conquistas de Roma sobre los germanos, se realizan desde el año 55 ántes de la venida de Jesucristo, hasta el año 10 de la era cristiana, llevando siempre Roma en estas guerras la mejor parte, á pesar de la derrota de Varo, y de la muerte de Decio, como lo atestiguan, tanto los trofeos de Druso y el valor de Probo, como la pericia de César, y la gloria de Germánico.

El emperador Maximino, concibe el proyecto de convertir la Germania en provincia romana, una vez persuadido de tenerla subyugada hasta sus últimos límites; (1) y es tal el respeto que Roma infunde á los bárbaros, aun en los últimos momentos del Imperio, que cuando más tarde y de hecho, son vencedores de la Metrópoli del mundo, no se atreven á proclamarlo públicamente. Cierta que andando el tiempo, eligen á los emperadores, los deponen y los asesinan; pero no osan vestir la púrpura; y si alguna vez lo hacen, no es de propia autoridad, sino en virtud de eleccion ó de comision conferida por

(1) Ozanan: Les germains avant etc.

el César del Oriente (1). Aunque dominados y vencidos muchas veces, logran sin embargo penetrar en el Imperio, ya por el modo comun de los demás pueblos subyugados, ya ingresando animosos en el ejército romano, como esclavos ó trofeos del vencedor, para convertirse bien pronto en ciudadanos, desempeñar los cargos y oficios públicos, y llegar por fin hasta las gradas del trono mismo; por todo lo cual, les apostrofaba Scipion del modo siguiente: *“Os he traído con las manos atadas á la espalda, no me asustareis porque os hayan desatado.”* Roma, por su parte, penetrando en el territorio germánico, y adquiriendo en él numerosas y ricas posesiones, dejó sentir pronto su influencia poderosa, y abriendo en seguida grandes vías de comunicacion, se sirvió de ellas más tarde, para difundir la civilizacion verdadera. Entretanto, la parte más propiamente bárbara de estas naciones, estaba ya en inmediato contacto con el Imperio romano, y la sed ardiente de botin que sentian estos pueblos, se avivaba más y más cada dia, y se hacia casi inextinguible, á la vista del tan rico y pingüe que con brillantes atractivos se ofrecia ante sus ojos: aunque no puede tampoco desconocerse, que tan feroces instintos de devastacion, eran algun tanto reprimidos por los diarios escarmientos que estos bárbaros recibian, en sus temerarias empresas. A la espalda de estos pueblos existian otros, constituidos en verdaderas sociedades organizadas, pero á cuyo centro apenas llegaba la influencia del poder romano. De todas suertes acaecia, que aglomerados unos y otros en las fronteras de esta parte del Imperio, aunque contenidos algun tanto por el inmenso poder

(1) Thierry: Recit d' histoire romaine an 5me siecle: Histoire d' Attila.

de Roma, el más débil impulso que recibieran del Norte, debía precipitarlos necesariamente sobre aquél.

Convengamos, pues, en vista de todo lo expuesto, que ningun pueblo de la tierra, ha ofrecido jamás un espectáculo tan sorprendente, ni se ha visto en un estado tan anómalo, ni tan falta de quietud y sosiego, como el pueblo germánico. Dejémosle en tal situación por breves momentos, para fijar nuestra atención más profunda, en el progresivo desarrollo y brillante apogeo del otro poder formidable, que tenían enfrente estos pueblos bárbaros.

II.

Están conformes todos los escritores en asegurar, que entre los pueblos occidentales, no había uno de más privilegiada situación, de más benigno clima, de más fértil suelo, que el pueblo latino ó italiano. Tradiciones constantes y muy antiguas, y monumentos existentes de remotas civilizaciones, le presentan en antigua comunicacion con el Oriente, cuna del saber y la civilizacion, en las primitivas edades. Reputábanse los romanos, descendientes de Troya, gloriándose de este origen por boca del más nacional, sublime, y esclarecido de sus poetas. A la vista de los etruscos de la Grecia, y de las antiguas magestuosas é imponentes ruinas de Pæstum, surgía la idea de una descendencia de pueblos orientales, con los que había estado en comunicacion la antigua Parthenope. De esta mezcla de

naciones, trae su origen el pueblo romano, muy semejante en su formacion, á los demás pueblos de Occidente, aunque bien pronto comienza á distinguirse, de ellos por un carácter singularísimo y exclusivo, que le lleva á emprender la marcha magestuosa y providencial, que le estaba señalada de antemano. Fundada Roma, presiente á seguida los futuros y prosperos destinos que le estaban reservados. Comienza por subyugar á las naciones comarcanas, y llega á fundir en su raza, la raza de los sabinos; de aquí que Montesquieu, á la vista de sus construcciones primitivas, que aún existian en su tiempo, exclamara con grandísima verdad: "*Ou commençoit deja á batir la ville eternelle,*" que se comenzaba á edificar la ciudad eterna (1). Vencida Alba, convertida en ciudad romana; y dominados los demás pueblos circunvecinos, revélase al punto el instinto de los romanos, de conservar las ciudades conquistadas, uso contrario al de los pueblos primitivos, principio creador de una civilizacion, instinto que, Dionisio de Halicarnaso llama, con suma verdad, la más firme base de la independenciam de Roma, origen el más fecundo de su poder. Tan acertada política, borra paulatinamente las diferencias de origen, costumbres é idioma; y la tradicion antigua, de deponer en el *Comitium* cada pueblo recién agregado, un puñado de la tierra natal (2), legitima á aquella, y revela desde el principio el carácter simbólico que afecta la sociedad romana. Cúfdate tambien desde luego, de sublimar la dignidad de ciudadano romano, *civis optimo jure*; y para otorgar esta ciudadanía, se exige como condicion pré-

(1) Grandeur et decadence des romains.

(2) Ozanam: La civilization romaine chez les germains. Thierry: Tableau d'histoire romaine.

via, la renuncia de leyes anteriores que pudieran estar en pugna con aquella. Seducidos los pueblos subyugados por tan codiciados honores, no forcejean por conservar su independencia, ni por recuperar su primitiva separacion, ántes bien, anhelan vehementes, y luchan con insistencia, por alcanzar cuanto ántes aquéllos.

Ciceron mas tarde, aunque no reniega de Arpino, su patria, declara que siempre será Roma la por él preferida, por ser la superior, la más grande, y porque ella contiene á la otra "*hæc in ea contineatur.*„ Hasta la misma célebre Cartago, denodada enemiga de los romanos, con los que combatió fiera y gloriosamente por largo espacio de tiempo, concluye tambien por hacerse romana, quedando reducida á los líbios y moros, la civilizacion peculiar del inmenso continente africano.

Avanza el tiempo, y la agregacion de las ciudades aumenta, dando nacimiento al *Jus Latii* para los pueblos italianos: se crean por una ficcion puramente romana, romanos fuera de Roma, y más tarde por el mismo procedimiento, veránse latinos, fuera del *Latium*. Entretanto, ya existen en la ciudad eterna leyes escritas, ya funcionan sus instituciones, ya se destaca organizada la familia romana. Aparecen luego las renombradas DOCE TABLAS; y el DERECHO ROMANO, en su pureza primitiva, exclusiva y simbólica, se presenta por primera vez en el mundo. ¡Medítese sobre tan memorables sucesos, y dígase luego, si en tan corto periodo de tiempo, ha habido sociedad alguna naciente que haya dictado sus leyes, formado sus costumbres, creado su religion y su idioma, levantado sus monumentos, realizado sus conquistas, y dado pruebas tan relevantes de prevision y de constancia!

Si seguimos paso á paso el desarrollo de esta sociedad

nueva, veremos al poco tiempo estallar en su seno una lucha formidable, que tiene resultados decisivos, principalmente en el orden jurídico. Esta lucha, no se limita á un periodo determinado de tiempo, á una época fija, sino que nace con Roma, y perenne se mantiene hasta la completa disolucion de aquella grandiosa sociedad. Débil en su origen, mas fuerte en el apogeo de la ciudad eterna, concluye alcanzando el triunfo, uno de los elementos que se disputaban el campo. Este elemento victorioso, percíbese claramente en todas las épocas, todos le distinguen, por mas que revista diversas formas, como la equidad, la monarquía, la plebe, el Pretor, Cesar y Augusto, y siempre se halla en frente de su contrario el derecho extricto, la república, el patriciado, el juez, Pompeyo y Bruto. Recruécese esta lucha, principalmente con motivo de la amplia concesion del derecho de ciudadanía. Pretenden los patricios dar fin á la monarquía con la muerte de un tirano, y para conseguirlo, se entregan con furor á la intolerancia y exclusivismo, propios de cierta clase de repúblicas. No repara el Senado en sacrificar á Saturnino, á Druso, y á los Gracos, y alcanzada esta victoria, declara enemigo público á todo el que proponga se conceda el título de ciudadanía, á los habitantes de los pueblos aliados. Esta determinacion tan absoluta, produce sangrientas guerras, que dan por resultado, se conceda el derecho de ciudadanía á todos los italianos, patrimonio reservado antes exclusivamente, á los pueblos latinos. Finalmente, créase mas tarde el *PRETOR PEREGRINUS*, con lo que se funda el derecho internacional; y á medida que Roma multiplica sus conquistas, reciben sus leyes un caracter más universal.

En tal estado de cosas, se levanta un hombre, Cesar, popular por esencia, popular por su carácter, por sus grandes

cualidades, por su rivalidad con el insigne Pompeyo; simpático conquistador, que tenía el don de hacerse amar, hasta por los pueblos conquistados; el hombre de quien dice Montesquieu (1) que «tenía muchos vicios, pero ningún defecto:» el rival generoso de Pompeyo, que lloró y vengó su muerte: el hombre por último, cuyas postrimeras palabras, transmitidas por la historia, están impregnadas de dulzura y cariño; pues bien, este insigne romano, identificado completamente con las aspiraciones del pueblo, no dudó un solo momento en sostener, con todo el vigor de su febril actividad, el principio político en que se reflejaban los ideales de los romanos. Tan levantados propósitos, le llevan á reunir la Galia Cispadana á Italia, ofreciendo á Roma el primer ejemplo de unión de un territorio bárbaro, al suelo sagrado, á la antigua tierra de Saturno; cuyo suceso causó tan honda irritación á los sacerdotes y patricios, que exaltado el Cónsul Marcelo, se permitió azotar públicamente á uno de los magistrados de los Galos, profiriendo al hacerlo, estas memorables palabras, «*los golpes son la marca del extranjero, vé á enseñar tus cicatrices á Cesar,*» (2). Empero no es este un obstáculo, que detenga al denodado Capitan, en sus gloriosas conquistas, ni le haga cambiar de rumbo en su meditado plan político. Idea redactar un código civil para el Imperio; dá entrada en el Senado á los moradores de España y de las Galias; otorga el derecho de ciudadanía á los Profesores de ciencias y artes, que habitan en Roma, cuya gracia hacen extensiva sus sucesores á otras clases sociales; reedifica á Cartago y á Corinto, y hasta en los últimos instantes de su vida, cuando mo-

(1) Grandeur et decadence des romains.

(2) Thierry: Tableau d'histoire Romaine.

ria, víctima de una tenebrosa conspiracion patricia, lega á Sicilia el precioso derecho de ciudadanía. Se acercaba ya Roma al momento crítico de su unidad, y la feroz hazaña de Bruto, no fué poderosa á impedirlo. Sobreviene Augusto, establece de hecho el Imperio; opónense á él las libertades antiguas, que solo pudieron desarrollarse, merced á grandes elementos sociales, cuya lucha constante dió resultados tan fecundos; pero todo es en vano, todo es inútil; la naturaleza de las cosas llevaba irremisiblemente á los romanos á la union, á la sumision á un cetro. Despues de Augusto, siguen vistiendo la púrpura una série de monstruos y tiranos, á quienes, imposible parece, que preste obediencia el pueblo-rey, no en cosas leves, sino en sus mayores extravios. Y ¡cosa singular! hasta las provincias, hasta los mismos bárbaros, simpatizan con el Imperio (1); lo que hace exclamar á Tácito, "*Neque provincie illum rerum statum abnuebant*," (2).

Y, ¿sabeis cómo explican los hombres de ciencia, los espíritus pensadores, que han fijado su atencion en este maravilloso apogeo de la sociedad romana, el altísimo, el admirable grado de unidad que alcanzó en medio de la rivalidad perenne de tan encontrados elementos? Pues no saben hacerlo, sino recurriendo á los inexcrutables designios de la Providencia. Desde los primeros tiempos de Roma, presiente ya Polibio que "*los acontecimientos traen al mundo á cierta unidad*," Plutarco, que está más próximo á los sucesos, y no puede dudar de su realizacion, exclama: "*No puede ser esto conducido por la mano ni consejo de los hombres, sino por guia y disposicion*

(1) Ozanam: La civilization romaine chez les germains.

(2) Analium, lib. I.

„divina.“ Agripa, según el testimonio del historiador Josefo, decía á los judios: „*Someteos á Roma; Dios está por ella: sin su apoyo, ¿gobernaría el mundo?*“. El mismo modo de pensar tiene Ciceron y Tito Livio (1). Enmudecen los oráculos; extiéndense por todas partes la elocuencia y lengua romanas; espéranse con ánsia los resultados de tan notables mudanzas, y es tanto lo que llaman la atención acontecimientos tan maravillosos, que todos se afanan por arrancar al porvenir, sus misteriosos arcanos. Una ansiedad angustiosa embargaba todos los ánimos; y hasta una célebre poetisa (2) de los últimos tiempos, vaticinaba también en cierta manera, el fin á que habían de conducir sucesos tan extraordinarios.

Pero qué mucho, que de tal modo se pensára entonces, si en los modernos días, cuando la marcha de los tiempos ha dejado reducidos tales acontecimientos á meros recuerdos de pasados siglos, y á testimonios de la historia, ciertos espíritus, hostiles ó mal avenidos, con el orden sobrenatural y divino, subyugados por la elocuencia de tan imponentes narraciones, prorumpen en exclamaciones, semejantes á las citadas anteriormente (3). Y poco á poco se iban acercando los tiempos de la ruina del Imperio romano. Roma que esperaba en silencio los fecundos resultados de tan prodigiosos acontecimientos, y de vaticinios tan halagadores, se apercibe con la mayor sorpresa, del movimiento emprendido por los pueblos del Norte, debido al inesperado y violento empuje que reciben desde su confin con las regiones asiáticas; movimiento que inaugura la

(1) A. Nicolás: Estudios filosóficos sobre el cristianismo.

(2) Erinna.

(3) Gibbon: Histoire de la chute et decadence del Empire romaine.

serie de sucesos que ha de dar en tierra con el formidable coloso. Con efecto, los primeros que en el año 375 se precipitan sobre la Europa, al mando de su jefe Balamiro, arrollándolo todo á su paso, son los hunnos, pueblo pastor y nómada, procedente de la parte septentrional del Asia, y en guerra hacía tiempo con la China: irrupcion motivada por las mil calamidades que en su pais les agobiaban, agravadas con la más horrible escasez de subsistencias. En su marcha impetuosa, encuentran junto al mar Caspio á los alanos, quienes lejos de hacerles frente, sobrecogidos de espanto y de terror, ó huyen á la desbandada, ó se unen de buen grado á los primeros, queriendo mejor ser sus aliados, que sus víctimas. Atraviesan juntos el Don y el Tanais, invaden las tierras ocupadas por los godos, y marchan hasta el Danubio; pero deslumbrados al llegar allí, por los resplandores del formidable Imperio romano, no se atreven á pasar adelante, y desaparecen al poco tiempo, cargados de rico botin, y en la segura creencia de haber cumplido por entonces, su mision destructora. A este propósito, veamos cómo se expresa un renombrado historiador de estos últimos tiempos (1). «La invasión de los hunnos fué un gran acontecimiento para todas las naciones europeas, civilizadas ó bárbaras; todo cambia de aspecto en el país invadido; la vida sedentaria desaparece, viene la vida nómada en toda su fuerza, y, la zona circular que se formaba desde el bajo Danubio al mar Caspio por el mar Negro, se vió convertida en un paso perpétuo de hordas y de ganados. El valle del Danubio cuajado de tribus bárbaras de todas razas, que se cru-

(1) Thierry: Histoire d' Attila et de ses successeurs.

zaban en su marcha, peleando y chocando unas con otras, produjo la invasion de Radagasio sobre Italia, y las de los alanos en las Galias» (1).

Los godos en sus diversas tribus, reunidos bajo el mando de su rey Hermanrico, no pueden resistir tan violento empuje; así es, que á seguida se diseminan y dispersan, dejando tendido á su Jefe en el campo de batalla. Entonces fué cuando al verse deshechos y desorganizados, teniendo helados á su frente el Rhin y el Danubio, que les brindaban á trasportar rápidamente sus familias y bagajes, se lanzan sobre las fronteras del Imperio romano, demandando hospitalidad á sus habitantes, para convertirse bien pronto en su más terrible azote. Tras esta invasion, tienen lugar sucesivamente las de los hérulos y lombardos por los Alpes, de los borgoñones, alemanes y francos por Italia, de los godos por el Danubio y la Tracia, y de los visigodos por España, dando por resultado todas ellas, que el Imperio romano quedara envuelto en espesa red, y viera amenazada su existencia por tantos pueblos, cuyos nombres le eran desconocidos, y lo que es más sorprendente, que ignorara poblaban el mundo. Quebrantado el muro que separaba dos sociedades tan antitéticas, pronto, muy pronto, Suecia, Dinamarca, Noruega, Finlandia, Polonia, Prusia y Alemania, estuvieron á la vista de Italia, España, las Galias y demás pueblos del continente europeo. ¡Epoca solemnísima, y única verdaderamente, en la historia del mundo! Hé aquí ya dos sociedades diversas, dos civilizaciones esencialmente distintas, dos continentes uno enfrente de otro, prontos á luchar con furor, hasta llegar á aniquilarse mutuamente. Funestas con-

(1) Thierry: Histoire d' Attila et de ses successeurs.

secuencias debían esperarse de tan tremenda lucha, incluso el retroceso á los tiempos de barbárie, si en momentos tan críticos, se hubiera visto la humanidad entregada á sus peculiares recursos, á sus únicas y exclusivas fuerzas.

Recapitulemos ahora los caractéres de dos razas tan distintas, de dos pueblos tan opuestos, que se aprontan á combatir con el mayor encarnizamiento. De una parte el pueblo-rey potente y enérgico, de un origen tan glorioso como heroico, creador de un derecho admirable y uniforme, y profesando una política asimiladora y constante: si bien este pueblo, como dice Gibbon (1), sólo conservaba su forma, en la época de que tratamos, pues el principio vivificador que le era propio, habia desaparecido. La Roma de este tiempo, no era ya la de Lucrecia y de Virginia, toda vez que habia degenerado hasta el punto, de tolerar emperadores como Tiberio y Calígula, Neron y Eleogábalo; y el antiguo omnimodo derecho que ejercia de distribuir el Imperio, las fasces, las legiones, y de disponerlo todo por sí misma, habia sido reemplazado por la mera aspiracion de "*panem et circenses*," (2). En el orden moral y filosófico, César en pleno Senado, habia osado negar la inmortalidad del alma: sus sucesores se encenagan en los vicios más repugnantes á la naturaleza, viéndoseles al mismo tiempo, prostituir con el mayor cinismo al Senado, al pueblo y á las legiones. Los vicios enervan las fuerzas y corroen las almas, y si bien es cierto que las instituciones subsisten, las costumbres se pierden, y en lugar de los antiguos respetables ciudadanos romanos, no quedan más que tiranos y esclavos.

(1) Gibbon: Histoire de la decadence d' Empire romain.

(2) Juvenal: Sátira X.

Ofrécense de la otra parte, una civilización de índole especial, y unos pueblos vigorosos, aguerridos, en general castos y ricamente dotados de sentimientos religiosos, al par que, de fiera independencia: sentimientos que se reflejan originariamente, en el fondo de todas sus instituciones. Mas en la época que los examinamos, predomina en ellos el carácter feroz y grosero, que les arrastra á talar los campos, arrasar las casas y saquear, en medio de los mayores horrores, las ciudades de que se apoderan, sin respetar en ellas cosa alguna; extremando hasta tal punto estos rigores de ferocidad y barbarie, que las relaciones de sus conquistas, basadas en el testimonio de Amiano Marcelino, Idacio y Procopio, hacen que el historiador Robertson los apellide con justicia, "*los destructores del género humano, que se bañaban en la sangre y lágrimas de sus semejantes*," (1). Y si se quiere retratarlos más vivamente, basta penetrar en el fondo de sus instituciones, y veránse en ellas los odios de los padres transmitidos á los hijos de generación en generación: y establecidos los sacrificios humanos, y los ritos impuros, en los preceptos de la religión que profesan. Y ¡cosa singular! dos sociedades, dos civilizaciones tan esencialmente distintas, en lo único que se asemejaban, lo único que tenían de comun, era precisamente lo más censurable en una y otra; ó para decirlo más claro, el fondo del paganismo de Roma, y de estos pueblos bárbaros, era idéntico, salvo pequeñas diferencias (2).

(1) Historia del reinado del emperador Carlos V.

(2) Ozanam: La civilización chez les francs.

III.

En tal situación del mundo civilizado, á la época que estamos reseñando; cuando se hallaban frente á frente, el pueblo por excelencia, el pueblo uno, magestuoso y tranquilo, y las hordas impetuosas, inquietas é indisciplinadas, cuya ocupación constante era la destrucción de todo lo existente; otro portentoso y trascendental acontecimiento, de un orden superior, se preparaba en el mundo, sin que se apercibieran de él los hombres, cubiertos como tenían sus ojos por tupida venda; á saber, el de que en un apartado rincón de Galilea, en un humilde lugar, mirado con desden por la gran ciudad de Roma, aparecía quién se llamaba HIJO DE DIOS Y DIOS MISMO, el anuncio de cuya venida, se encontraba diseminado en las tradiciones de Oriente y Occidente. «Preparad el tiempo al Señor, » había dicho el espíritu profético de Isaias y David; elevad los » valles, abatid los montes..... Que la gloria de la revelación » pueda ser vista, que su palabra pueda ser oída por toda carne, » ne, juntad todos los pueblos en uno, para que todos puedan » servir al mismo DIOS.» Nacido en un establo, exhalando su último aliento en un suplicio; fustigando todas las pasiones, refrenando todos los sentimientos, tratando con afabilidad y dulzura, á las pecadoras y los publicanos; considerado como demente, abofeteado como cobarde, menospreciado como desvalido; azotado como esclavo, escupido, insultado y escarnecido por la hez del pueblo; irrisión y desprecio de sus verdugos,

destituido de riquezas y de ejércitos, desamparado, y sin otros amigos, que unas débiles mujeres, y unos humildes pescadores, alza su voz poderosa, cuyo eco resuena fuertemente en el Imperio romano, y tal es su eficacia, tal su mágico atractivo, que por oírla, dejan los hijos á sus padres, los ricos, sus riquezas, y hasta las mujeres sus galas y preseas. Penetra en la fastuosa Roma de Numa y de Caton, de César y de Augusto; millares de séres, se aprestan desde luego á defender y sellar con su sangre su Divinidad, y la de su doctrina: séres que surgen, lo mismo de entre los esclavos, que de las escuelas, del ejército, que de las damas romanas, de los oficiales del Imperio, que de los asistentes al trono. ¿Y pensais que con el tiempo va á disminuirse tan crecido número de discípulos? Por el contrario, se aumenta prodigiosamente; por más que, viéndose perseguido, se sepulta en las entrañas de la tierra, para fundar en los cimientos de la Roma imperial, la Roma de Jesucristo. ¡Y qué notabilísimo contraste ofrecen estas dos Romas! Mientras que en la primera abundan los honores, los placeres, las riquezas, la soberbia, la vanidad, y la fuerza; en la segunda, no reina más que la deshonra, el dolor, la miseria, la humildad, los tormentos y la muerte. Y sin embargo de esto, y á pesar de esto, la ciudad de los Césares, se cuarteja, se desmorona, se derrumba, y desaparece hasta tal punto, que apenas lega á nuestra memoria más, que vestigios de su pasada grandeza. ¿Sucede lo mismo con el pueblo de J. C.? Muy al contrario, puesto que se le vé crecer prodigiosamente, extenderse por todas partes, invadirlo todo, apoderarse de todo; lo que hace exclamar al célebre Tertuliano (1): “*Somos de ayer, y ya ocupamos las ciudades, los*

(1) Apolog. Capítulo XXXVIII.

„castillos, municipios, asambleas, campamentos, tribus, decurias, el Senado y el foro: sólo los templos os dejamos:” y decir á Plinio el jóven en su epístola á Trajano, “*Rem consultatione dignam duxi, ob ingentem reorum numerum, nam plurimi omnis ætatis, sexus et conditionis periclitantur. Non solum urbes, sed et oppida, et agros hæc superstitio infecit.*” (1).

El espíritu evangélico que cunde por todas partes, hace que el romano se despoje de su toga, y que ceda su presa el bárbaro, viniendo juntos á postrarse ante el madero de la cruz, para adorar humildes el ántes infamante suplicio de los criminales: y hoy es el dia que, despues de diez y nueve siglos, vemos aún convertido el sólio de los Césares, en Trono esplendoroso de la cabeza visible de la Iglesia de Jesucristo; sin que apénas quede memoria de la religion de Numa y de Tulio Hostilio: religion que se apellidó pagana, desde que fué relegada á las pequeñas aldeas ó pagos.

Posesionada de Roma la religion del Crucificado, espera tranquila las invasiones de los pueblos bárbaros; si bien paulatinamente va penetrando é ingiriéndose en todas aquellas regiones que les servian de morada, y desde donde iban á lanzarse impetuosos sobre el Imperio romano. Por esto es, que vemos á la Iglesia goda, representada por Teófilo en el concilio de Nicea, y á Ulphilas, traduciendo al godó las Santas Escrituras, precioso monumento, que dichosamente se ha conservado hasta nuestros dias. La semilla, pues, iba germinando y produciendo sazonados frutos. Por esto San Paulino, al ocuparse de la notable trasformacion, que se iba operando en los pueblos del Norte, exclama, con el trasporte del entusiasmo.

(1) Fleury: Historia eclesiástica. Epístola Plinii ad Trajanum.

“*En estos sitios silenciosos del Universo, los bárbaros han
„aprendido á adorar á Dios, con la fidelidad del corazón ro-
„mano. Si conoces á Ambrosio, dicen á Argobasto los francos,
„no extrañamos que venzas en las batallas, pues eres amigo
„del hombre que dice al sol, DETENTE, y se detiene,*” (1). Alarico
ocupa á Roma; la entrega al más horrible saqueo, digan lo que
quieran en contrario, algunos historiadores cristianos; y al apo-
derarse uno de sus soldados de ciertos vasos de oro, la vírgen
que los custodiaba, le dice, «detente, pertenecen al tesoro del
»apóstol S. Pedro:» dá el guerrero cuenta á su jefe de lo ocu-
rrido, y acto seguido son devueltos con la mayor pompa y so-
lemnidad, al sagrado lugar de donde habian sido tomados (2).

Goza el espíritu cristiano al meditar, no tan solo sobre
el próspero y feliz camino, que hizo la palabra de Dios en-
tre unas y otras razas, sino tambien y principalmente, sobre
la radical y rápida reforma realizada, tanto en las ideas como
en las costumbres. Hé aquí sino el contraste que forman las
máximas profesadas por ambas civilizaciones: Caton decia,
“*Nuestros esclavos, son nuestros enemigos,*” y Tácito, “*Los
„odios del padre bárbaro, se trasmiten á los hijos, de gene-
„racion en generacion:*” mientras que el bárbaro ú romano,
cerca de la pila bautismal, lleno de un fervoroso espíritu de
caridad, al recibir las aguas del bautismo, exclamaba: «Amarás
»al prógimo como á tí mismo, tu esclavo es tu hermano.» ¿Có-
mo no habia de cesar, desde entonces, el culto de los falsos
dioses? ¿Cómo no caer en el desprecio, y más tarde en el olvido,
el culto de Odín y de Júpiter, de Wodan y de Venus, y de

(1) Ozanam: *La civilization chretienne chez les francs.*

(2) Thierry: *Nouveaux récit de l'histoire romaine, etc.*

otros muchos que eran reemplazados ventajosísimamente por el de un Dios único, exclusivo y omnipotente?

Empero, no debemos continuar, Excmo. é Illmo. señor, en este linage de consideraciones, tanto porque nos haríamos interminables, como porque juzgamos que lo expuesto es suficiente para que queden claramente deslindados los tres grandes elementos en que está calcada, y de que cobra vida, la sociedad moderna. En Roma al par que vemos reflejarse todas las civilizaciones antiguas, observamos se ha creado una especial, que ha de ayudar á los romanos á elevar su poder á prodigiosa altura, y dar á su política una estrechísima cohesion con su derecho, revistiendo á una y otro, de un carácter ámplio, permanente y universal. Los pueblos invasores, los pueblos bárbaros, representantes del hombre poco civilizado, y de sociedades esencialmente distintas de la romana, con su inquietud constante, sus movimientos y marchas impetuosas, causan el efecto de acumular en un punto dado del Universo, inmensa multitud de seres humanos, que, dotados de sinceridad, vigor y fuerza, necesariamente habian de ser antagonistas de los romanos, hijos á la sazón de una civilización gastada y caduca, merced á la corrupción de sus costumbres. Mezcladas mas tarde, las instituciones de estos mismos pueblos, con las romanas, pronto se echa de ver, cómo sobresalen en aquellas los principios de libertad é independenciancia, que informan indubitavelmente, el espíritu de las sociedades modernas. Y por último, el Cristianismo, que nació al mundo en la hora señalada por el Omnipotente, para realizar, segun los supremos desig-nios, la reunion de los pueblos, y redencion del humano lina-

ge, motiva, el que ésta época sea la superior en la historia de los siglos, á contar desde los orígenes del mundo.

Meditando detenidamente, y bajo un punto de vista general, sobre tan importantes acontecimientos, todo espíritu desapasionado habrá de convenir, en la intervencion directa de la Providencia en todos ellos; merced á la cuál recibieron las sociedades, un fuerte impulso, en su desenvolvimiento, que continúa realizándose, por virtud de la combinacion de dichos tres grandes elementos: si bien sujeto su movimiento actual, á las mudanzas y vicisitudes propias, de lo humano y perecedero.

Desde dicha época, entra pues el mundo en su cáuce natural y ordinario, marchando amalgamadas las naciones, á realizar su fin; lentamente sí, pero con regularidad; al par que se difunde rápidamente por todas partes, la doctrina del Evangelio. Empero la movilidad propia de las cosas humanas hace, que á la mayor unidad conocida en el mundo, suceda un rápido y universal fraccionamiento; y la soberbia de los hombres motiva, ya en los orígenes del Cristianismo, el nacimiento y desarrollo de la heregía, principiando una nueva época de transicion y de lucha, que en son de denuesto, aunque sin razon en el sentir de algunos, ha merecido el nombre de "*Bajo Imperio.*" Verdad es, que, en los tiempos que estamos examinando, ya no ocurrían aquellos sucesos tan anómalos como maravillosos, que preocupaban grandemente el espíritu de los hombres pensadores; verdad así mismo, que ya no se decidían los asuntos de mas ó menos importancia, en los bosques ó en los comicios, sino en las antecámaras de los palacios; pero en cambio, á falta de las grandes virtudes sociales de otras épocas, eran desconocidos los enormes crímenes de otros tiempos; no imperaban los Tiberios y Calígulas, de nefanda memoria,

reemplazados dichosamente en el trono, por los Leones y Teodosios; y véase con júbilo, como del fraccionamiento de las antiguas civilizaciones, surgían nuevos estados, mejor organizados y más perfectos; regenerados sus miembros por la aguas del bautismo, é inspirados en los sanos principios de la nueva civilización. ¿Cómo sinó merced á un cambio tan radical en ideas y costumbres, habríase visto al gran Teodosio, en todo el esplendor de su magestad y poderío, detenido públicamente á las puertas del Templo, por un sucesor de los Apóstoles, y retroceder humilde, confesar el crimen cometido, y expiarlo con una contrición edificante? En estos tiempos es cuando aparece el conde Bonifacio, sinó exento de los lunares y manchas que le achaca la historia, como un verdadero modelo del caballero cristiano de la edad media; y se admira á Santa Elena, á Placidia, y á Pulcheria, formando singular y notable contraste, con las Agrippinas, Cleopatras y Mesalinas: y á S. Severino en el Norico, y á S. Epifanio en Pavia: á San Agustín, San Ambrosio y S. Paulino, Padres de la Iglesia, venerables Obispos y solitarios, captándose el respeto y veneración de bárbaros y romanos, por su espíritu cristiano y caritativo, que los lleva con vehemente ardor á dulcificar las guerras, procurar las paces, contener las invasiones, y prestar servicios inmensos á la civilización del mundo. Sucesos todos, que, hacen también muy respetable y digna de encomio á esta época, siquiera no sea tanto como la anterior, por lo que respecta á la unidad del mundo.

Y ya que nos ocupamos de estos hechos históricos, para desentrañar la relación que tienen con la legislación de los pueblos civilizados, no creemos fuera de propósito, examinar, á grandes rasgos, el desenvolvimiento de la romana en sus úl-

timos tiempos, para que se vea, cómo se reflejan en ella los tres poderosos elementos sociales, de que nos venimos ocupando.

Al verificarse la invasion de los bárbaros en el siglo v, estaba vigente en toda su integridad el derecho romano; las leyes de las *Doce Tablas*, en la parte que no habian sido expresamente derogadas, y las respuestas de los jurisconsultos, expresion la más perfecta y acabada de aquel derecho; si bien estas últimas, no sólo constituian una opinion individual, sino tambien un trabajo que tenia por objeto, desentrañar y coordinar los preceptos contenidos en las leyes, y en los monumentos primitivos y más preciados, del mismo derecho. Al lado de estas fuentes, figuraban la equidad, y el derecho pretorio, auxiliado y fomentado por el Cristianismo; en los que se inspiraban á la vez los emperadores, para dictar sus famosas constituciones imperiales, fuente no ménos pura de tan monumental legislacion. Tal era esta por entonces, en su parte teórica. ¡Pero cuántas dificultades se suscitaban en su parte práctica, ó de aplicacion! Como las opiniones de los jurisconsultos no formaban un cuerpo de doctrina, sino que se hallaban diseminadas en códices manuscritos, que no estaban al alcance de todas las personas, acaecía con frecuencia, no poder reunir las en su totalidad, aunque coincidieran ó estuviesen contestes, sobre determinados puntos del derecho. Por el contrario, si sus opiniones eran distintas, el inconveniente era superior, toda vez que los interesados no sabian á cuál de ellas atenerse, por no existir una regla fija, que tendiera á conciliarlas entre sí. Por esto es, porque decia Savigny (1) que la administracion de jus-

(1) Histoire du droit romain au moyen age.

ticia en este tiempo, debía ser difícil, inestable y arbitraria. Por otra parte, las constituciones de los emperadores, expedidas para casos concretos y determinados, eran numerosísimas, siendo punto ménos que imposible reunir las en conjunto. De aquí, el importante servicio prestado por Teodosio II, al regularizar y formar cuerpos de derecho, que comprendían multitud de dispersos elementos: cuerpos ó colecciones jurídicas de este tiempo, debidas exclusivamente á este emperador, puesto que, su sobrino Valentiniano III, inferior á él por la edad, por el parentesco y por el poder, todo lo debía á la generosa proteccion de su tío, incluso el sόlio de Occidente, donde éste lo habia colocado, bajo la discreta tutela de Placidia. Este mismo Teodosio, que conocia perfectamente los múltiples y hasta opuestos intereses que tenian en aquella época los imperios de Oriente y Occidente, ordenó, de comun acuerdo con el emperador Valentiniano, que las leyes que se promulgaran en adelante, no fuesen reconocidas más que en los estados del príncipe, que las hubiera dictado; á ménos que éste, las comunicara á su colega, y fuesen aceptadas por el último. Mas todas estas reformas, no satisfacían aún por completo al emperador Teodosio: insiguiendo, pues, en ellas, proyecta redactar un código, que facilitase más y más la administracion de la justicia, queriendo que al confeccionarlo, se tuviesen presentes en él, las respuestas de los jurisconsultos, y las constituciones de los emperadores; de cuyo detenido estudio, se dedujesen clara y solemnemente, los principios que hubieran de servir de norma á los jueces, al dictar los fallos. Alto y noble pensamiento, que encontró un insuperable obstáculo, en la segunda invasion de los hunnos, verificada por aquel tiempo, al mando del terrible Atila. Hubo, pues, de limitar sus aspiraciones, á compilar los

dos elementos, de que constaba por entonces el derecho romano.

Existía también en aquella época, bastante oscuridad, en lo relativo á la fuerza legal, que habían obtenido de los emperadores Augusto y Constantino, las decisiones de algunos jurisconsultos; y queriendo disiparla Teodosio II, promulgó al efecto, en el año 426, la llamada "*Ley de citas*," por la que, se autorizaban los escritos de los jurisconsultos Papiniano, Paulo, Gayo, Ulpiano y Modestino, excepto las notas de Paulo y Ulpiano sobre Papiniano. Si disentan en su opinion estos cinco jurisconsultos, sobre un punto determinado de la ciencia jurídica, se estaba á la seguida por la mayoría de ellos, y si las opiniones eran individuales, prevalecia la de Papiniano. Una vez aceptada esta ley en Occidente, diversos fueron los juicios formados acerca de su oportunidad y conveniencia, en una época en que el Cristianismo, habia realizado tan grandes adelantos y progresos. Al lado de este precioso elemento, las respuestas de los prudentes, elemento general y antiguo, existía otro que armonizaba más con las necesidades de los tiempos: á saber, las Constituciones de los emperadores, en las que se reflejaba ya ostensiblemente, la influencia poderosa del Cristianismo en el Derecho. Aumentándose de un modo prodigioso su número, especialmente desde los tiempos de Constantino, varios jurisconsultos se propusieron ordenarlas, formando colecciones particulares de ellas (1), hasta que más tarde se hicieron las generales de Gregorio y Hermógenes, de las que aún se conservan algunos fragmentos. Llamada la primera código Gregoriano, vió la luz hácia el año 296, y contiene, desde

(1) Las de Papirio, Justo Dositheo, Ulpiano y Julio Paulo.

las constituciones dadas por Septimio Severo y Caracalla, hasta las de Diocleciano y Maximiano. El código de Hermógenes, llamado también *Hermogenianus Codex*, que se publicó hácia el año 365, continuó la coleccion, desde donde terminaba en el Gregoriano, hasta los tiempos de Valente y Valentiniano III; aunque algunos creen, que las constituciones atribuidas á estos últimos, fueron añadidas más tarde. Estos códigos, no existen íntegros, y sólo se conocen en parte, por algunos fragmentos contenidos en el Digesto, y por el de Alarico, en que se insertan trece títulos del primero, y dos del Hermogeniano. Colecciones todas éstas, utilísimas en la época que se publicaron, pues aunque al parecer carecian de autoridad, como formadas por jurisconsultos, sin encargo oficial, la alcanzaron y muy grande, ya por la fuerza legal de los edictos que contenian, ya porque se la otorgaron algunos de los emperadores.

Empero la compilacion mas importante, de las publicadas en este tiempo, fué, á no dudarlo, la que dió á luz, el emperador Teodosio II y que lleva el nombre de "*Código Teodosiano*," notabilísima por ser el primer monumento del Derecho, en que aparece dominante el Cristianismo, como elemento jurídico de superior valia. Este código, que fué presentado al Senado de Roma por Valentiniano III (1), estaba destinado á sobrevivir á la ruina del Imperio, y á formar en lo sucesivo, parte integrante de muchas de las leyes que, basadas en el derecho romano, publicaron despues los bárbaros. Gracias á estos, y á los recientes descubrimientos de Clossio Peyron, tenemos de él, casi un exacto conocimiento; pero su vida en Oriente fué corta, por haberle oscurecido muy pronto, la gran

(1) Laserna: Historia del Derecho romano.

obra legislativa del emperador Justiniano. ¿Y qué juicio ha merecido á los hombres de ciencia, tan renombrado código? Algunos, lo califican como una compilacion precipitada, llena de vacios y mal hecha (1), si bien confiesan, que sirve para estudiar con fruto, el dualismo del elemento romano y la equidad, asociada ya esta última al Cristianismo; cuya doctrina, como se observa en este mismo código, influye directa y positivamente en el derecho. San Isidoro (2) llama con fruicion á la mayor parte de las leyes que contiene, leyes nuevas, *leges novæ*; debiendo oportunamente advertir aquí, que muchas de las constituciones de los emperadores paganos en él insertas, y entre ellas, varias de Juliano el Apóstata, oponen obstáculos á la realizacion de los progresos, debidos á la nueva civilizacion y derecho: señal evidentísima de que la religion cristiana, era ya el móvil principal de todas las mejoras sociales. Al pasar por este código una rápida ojeada, encontramos en él, disposiciones de Constantino, ordenando que los testigos, depongan bajo de juramento: otras, que arreglan la forma de los codicilos, algunas, que suprimen las fórmulas sacramentales de los legados: que preceptúan sea castigado como homicida, el que voluntariamente dé la muerte á su esclavo: y que establecen la manumision por la Iglesia, concediéndola desde luego, libremente á los clérigos (3). Leyes estas últimas, que, como decia Chateaubriand (4) "*sin el desorden de aquellos tiempos, hubieran libertado de una vez, á una parte numerosa de la especie humana.*" Por último, es bien sabido, que en este

(1) Troplong: Influence du Cristianisme sur le droit civil des romains.

(2) Gotofredus: Prolegomene: Codex Theodosianus.

(3) Leyes 3, 16, 17, etc. del Código Teodosiano.

(4) Essais historiques.

código, además de otras muy importantes, se encuentran las célebres de Teodosio el Grande, tituladas, "*Leyes de unidad*„ protectoras del culto católico, las cuales forman el caracter distintivo de la dinastía Teodosiana, acompañándola en todas sus vicisitudes.

Está en la conciencia de todos, que el reinado del emperador Teodosio fué mucho más laborioso que el de Constantino, por que éste, no habia tenido que luchar más que con el paganismo, herido ya de muerte, mientras que aquél, hubo de hacerlo además, con la heregía naciente, llena de fuerza, y de impetuoso ardor. Esta heregía, que desde un principio tuvo raíces, y adquirió cierto desarrollo en el Imperio de Oriente, no prosperó tanto en el de Occidente, porque fué contenida, ya por la autoridad de los Concilios, bien por la vigilancia de los Pontífices; bien por la guerra que la hiciera el paganismo, ó por las tres causas reunidas. Sucesor mediato Teodosio en el trono, de Juliano el Apóstata, hubo de dar fuerza y cohesion al Cristianismo, para reparar los males causados en el mismo por su extraviado antecesor; y á este fin, suprimió la iglesia arriana, estableciendo la católica, y dándola el caracter de institucion pública, por medio de un conjunto de leyes, llamadas en el Código, "*Lex católica, leges „de unitate vel unitatis*„, no debidas todas al gran Teodosio, aunque se le atribuya la gloria, por haber concebido la idea, y dado principio á su realizacion; de cuyas leyes dice un célebre é imparcial historiador (1): «No fueron ménos importantes estas leyes para el apoyo del Cristianismo, que para la

(1) Thierry: Etude historique du 5me siecle.

»salvacion material del Imperio. Por ellas la religion católica, »tal como la profesa Roma, es declarada religion del Imperio, »y obligatoria para todo súbdito: ella sola tiene el derecho de »llamarse cristiana, confundiendo deliberadamente las doctri- »nas de los paganos, herejes y judios, bajo el nombre de sec- »tas, enemigas del Catolicismo.»

Así como el código Teodosiano estuvo en vigor en Oriente, hasta la publicacion de los Justinianeos, fué en Occidente á formar parte de las leyes romanas dadas por los bárbaros; así es, que se le vé inserto en el Edicto de Teodorico, en la ley del Borgoñon, y muy principalmente en el Breviario de Aniano, conocido, tambien, con el nombre de "*Lex Romana, na ó Theodosiana*," en tiempo de los merovingios en Francia, y de los visigodos en España. Mas no se crea que con la publicacion de tan renombrado código, cesaron en su tarea de legislar los emperadores; antes bien, continuaron dictando constituciones, en la forma que antes lo hacian, unidas las cuales, á las colecciones anteriores, recibieron el nombre de *Novelas*.

Otras varias obras, que nos limitaremos á reseñar, publicáronse tambien con antelacion á las de Justiniano, recibiendo por esto el nombre de *Derecho antejustiniano*. Conócese la más importante, bajo el título de "*Notitia dignitatum, et administrationum omnium tan civilium quan militarium, in partibus Orientis et Occidentis*," (1), y no es otra cosa más, que una lista de todos los cargos militares y civiles de aquel tiempo; muy útil sin duda, para conocer la organizacion administrativa del Imperio. Los *Fragmenta vaticana* descu-

(1) Lugduni, 1603. Commentaria Panciroli.

biertos en este siglo por Mr. Angel Mai, que al parecer tienen el caracter de un proyecto de compilacion de trabajos de jurisconsultos, anteriores á la publicacion del código Teodosiano. La apellidada *Lex Dei, sive Collatio legis mosaicae et romanae*, que segun opinion general, se atribuye á algun jurisconsulto cristiano, y tiene por objeto, comparar las leyes romanas con las de Moisés, para demostrar que aquellas, traen su origen de estas últimas; y la *Consultatio veteris cujusdam jurisconsulti*, escrito poco interesante por sí solo, pero apreciable por contener numerosas citas de Papiniano, Paulo, Ulpiano, Gayo y Modestino, de los códigos de Gregorio y Hermógenes, y de muchas constituciones antiguas. Pero no se crea, que todas estas obras que acabamos de mencionar, á excepcion de la *Notitia dignitatum*, pueden ser consideradas como fuentes y orígenes de legislacion, de ninguna manera, antes bien solo sirven para demostrar la cultura del derecho, en la época que reseñamos.

¿Cuáles son, pues, en el siglo v los verdaderos manantiales de la ciencia jurídica? Las respuestas autorizadas de los jurisconsultos, las constituciones de los emperadores, reunidas en los códigos Gregoriano, Hermogeniano y Teodosiano, y todas las posteriores, llamadas Novelas. Estas compilaciones, entrañan el elemento romano más puro, y el elemento cristiano; vienen á formar parte de la legislacion de los bárbaros, se mezclan más tarde, con las instituciones de esta raza, y ofrecen, aunque no de una manera tan perfecta y sencilla, como lo hará despues Justiniano, la combinacion de los tres grandes elementos, que constituyen el derecho de esta época. De entre ellos, el romano forma la esencia, la historia, la autoridad de los tiempos; pues nadie ignora, que los principios percibidos

por los romanos, con una claridad tan admirable, fueron llevados por ellos mismos, al mayor grado de perfeccion, y práctico desarrollo. El elemento germánico ú bárbaro, se cifra en la fuerza, y en la tolerancia más exquisita; entrañando tambien algunos principios nuevos y fecundos, que no fueron conocidos en la sociedad romana. Pero la principal importancia de este elemento, consistirá, en que merced á él, se lanzaron sus pueblos por el camino de la civilizacion, se mostraron tolerantes con ideas, costumbres é instituciones opuestas á las suyas, aún en los momentos de su mayor pujanza y poderío, y en lo dispuestos que se hallaban siempre, á adoptar principios desconocidos para ellos, y notoriamente hostiles á sus pasiones, y bárbaros instintos. Finalmente, el Cristianismo, conservando y haciendo suya, la parte del derecho romano, que armonizaba con los principios de razon y de justicia, reformó radical y prontamente las ideas y las costumbres reinantes: con más lentitud, pero con perseverancia, las instituciones existentes, y siempre ostentándose, como el elemento que constituye primordialmente, las diferencias esenciales de la sociedad moderna con la romana. Movidó por el espíritu de caridad cristiana, acoge á los bárbaros como á hijos, logra hacer que respeten á la Iglesia; y á la vez enséñalos á venerar las leyes, que ésta acata, y á las que dá el espíritu vivificador, de que ántes carecian. A su influjo, desaparece la esclavitud, se perfecciona el matrimonio, fíjanse límites á la patria potestad, elévase muy alta la consideracion de la mujer, y para suceder *ab-intestato*, se atiende en primer término, á los vínculos de la sangre y del cariño. Con discreccion suma, en vez de menospreciarlo y proscribirlo, conserva lo antiguo, acoge ó acepta lo nuevo, infunde lo bueno, imprimiendo á todo, el sello de la verdad del origen,

y del ejemplo: y si encuentra alguna vez en las instituciones, principios nocivos, hondamente arraigados en las mismas, protesta seguidamente contra ellos, y si no puede alcanzar su desaparicion inmediata, la confia á la eterna y visible representacion de la Iglesia en la tierra, y al constante é ineludible progreso de la humanidad.

Y al llegar aquí, Excmo. é Illmo. Sr., para no molestar mas vuestra benévola é ilustrada atencion, voy á dar fin á mi desaliñado trabajo; en todo el cual, no he acariciado la inmodesta pretension, de haberos dicho en este órden de ideas, nada nuevo, nada que vosotros no sepais y veais clarísimamente, con vuestra perspicua inteligencia: antes abrigo el fundado recelo, de que la debilidad de la mia, haya hecho impotentes mis esfuerzos, para desentrañar en toda su esplendorosa verdad, la esencia mas pura, de los tres preciados elementos, á que deben su origen, la sociedad y legislacion modernas. Elementos, en que se cifra la fuerza de toda civilizacion sólida y perfecta, y que combinados entre sí, segun designio de la Providencia, para realizar la armonia en el mundo social, jamás se han perdido de vista, por los mas grandes reformadores de la humanidad, á menos que hayan pretendido exponer á esta, á los mayores desastres, ó mas inminentes peligros. Díganlo sino ciertas generaciones extraviadas, que afectando desconocerlos ó menospreciarlos, y emprendiendo nuevos rumbos para buscar el origen del derecho, apoyadas en sus débiles fuerzas, pronto hubieron de retroceder desalentadas, y abandonar su

empresa, para volver á abrazarlos con vehementísimo ardor, y proclamarlos en alta voz, como la razon escrita.

Pero entre todos ellos, al que hay que considerar como el único y exclusivo fundamento de toda verdadera civilizacion, es al ideal Cristiano, porque éste ideal, como decia el inolvidable Sr. Moreno Nieto, con el acento de la conviccion mas profunda, es el ideal absoluto de la vida individual y social, porque una y otra, viven y se inspiran á su calor, y porque hácia él, deben las sociedades dirigir constantemente sus miras, sino quieren retroceder y sumergirse de nuevo, en el horror y tinieblas de la barbarie. ¡Con qué júbilo, con qué gozo del espíritu, estudiando este ideal, véense surgir sus notas y rasgos esenciales: su predominio sobre el de las antiguas civilizaciones, y su accion benéfica sobre el mundo europeo, en los principales periodos de su historia! ¡Cómo ha influido en la civilizacion y el progreso, tanto en la esfera de la vida interior, como en lo relativo á la organizacion exterior, y en el órden social, ideal nacido á la vida en la Edad Media, y que agrandado, ó mejor comprendido, debe servir de cimiento á las edades presentes y venideras, y de alimento á las grandes necesidades, que aquejan al espíritu moderno!

Concluyo pues; pero al verificarlo, un temor embarga mi ánimo, temor que he de hacer público antes de descender de esta cátedra: es á saber, el de no haber correspondido dignamente, en todo el decurso de mi deshilvanado trabajo, á lo que esperabais de mí, carísimos compañeros, al verme designado por nuestro muy respetable Jefe, para ser vuestro intérprete humildísimo, en esta solemnidad académica. Si así ha sucedido, como seguramente creo, me permitireis al menos, con vuestra indulgencia é ilustracion nunca amenguadas, que me complazca

en la sinceridad de los deseos que me han animado constantemente, á desempeñar mi difícil tarea, con el mejor acierto.

Permitidme que me complazca así mismo, contemplando el afan incansable, con que vosotros, hermanos míos, en la ciencia, consagrais vuestros esfuerzos al desenvolvimiento y educacion intelectual de los amadísimos jóvenes, que los padres y el Estado, confian á vuestra sábia direccion; y que me sienta, aunque más débil, lleno de una emulacion ardiente, para cooperar con eficacia, á la consecucion de un fin, tan noble como santo. Marchemos, pues, compactamente unidos, en nuestra envidiable empresa, prestándome vosotros el vigor, y las fuerzas intelectuales, de que yo ciertamente carezco. Bien sé, que el camino de la verdadera ciencia es áspero, por lo mismo que conduce directamente á la virtud, pero tambien los goces que se disfrutan, son proporcionados, á las fatigas que cuesta alcanzarlos. Porque, en efecto; ¿qué recompensa más dulce puede idearse, que la de ver salir aleccionados de nuestras áulas, á esos mismos jóvenes, cual precioso dechado de buenos hijos, buenos padres, buenos amigos, y excelentes ciudadanos?

Y vosotros, carísimos jóvenes, que ávidos de saber y de gloria, acudís afanosos á las áulas de esta nobilísima Escuela, á inspiraros en el admirable ejemplo, de los varones eminentes, que levantaron á porfía la fama de este Estudio á prodigiosa altura, y cuyos nombres imperecederos, bordan las bóvedas de este augusto *Paraninfo*, cobrad cada día nuevo aliento, para rivalizar con ellos, en el amor acendrado al trabajo y al estudio, á fin de que podais con el tiempo, heredar legítimamente sus envidiables timbres de gloria. Obreros incansables de la inteligencia, estudiad con ardor y con fé, bajo la sábia direccion de vuestros doctos maestros, las disciplinas

científicas, en que se cifra la enseñanza universitaria; dedicando á la vez vuestros ratos de ocio, á la lectura de escogidos y buenos libros, que nutran y vigoricen vuestro espíritu, templándolo para las luchas, que habreis de sostener animosos en defensa de la verdad, al terminar vuestras carreras literarias. Pero, para alcanzar en estos combates, justa fama de denodados adalides, no olvideis nunca, que el principio de la sabiduría, es el temor de Dios, sin cuyo supremo bien, todo el saber humano, las más ricas conquistas de la razon, son ciencia vana, que nada más sirve, sino para enorgullecer al hombre, precipitándolo furiosamente en el tremendo abismo del *non serviam*, fórmula y compendio de toda funesta rebelion, que plegue á Dios, no se declare jamás en vuestro entendimiento.

He dicho.

X640941043

UNIVERSIDAD DE SALAMANCA



6401850309